INFORME COMISARIO DE LA COMPAÑIA HOTUJESAA LA JUNTA GENERAL ORDIÑARIA DEL 2 ABRIL DEL2019

Señores Socios

De conformidad con el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios en mi calidad de Comisario principal de la COMPAÑÍA HOTEL TURISTICO EJECUTIVO "HOTUJESA• tengo a bien presentar el slguiente Informe de resultados del ejercicio 2018,

Mi responsabilida,defectuar la revisión del estado financiero de la compañia y, sobre el cumplimiento del administrador de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y, las resoluciones de juntas generales

Para este propósito he obtenido del administrador la información de las operaciones, registros contables y documentos sustentables de las transacciones revisadas, adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados, los registros están elaborados de conformidad con los principios contables, los comprobantes de ingreso y egreso cuentan con los justificativos y que cumplen con la Ley del Régimen Tributario.

En lo dispuesto en el Código del Trabajo informo, que la compañia cumplió con sus trabajadores con los salarios, decimos sueldos y los aportes al IESS.

La documentación se encuentra ordenada, el libro de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, así como los comprobantes contables, son llevados *y* conservados de conformidad con la Ley.

Para concluir dejo constancia que el administrado,r ejercicio sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias

Deustedes señores socios.

Hector Eduardo Abril Proaño
COMISARIO CIA HOTUJESA